

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Derógase totalmente la Ley N° 8.779.-

ARTÍCULO 2º.- Aféctase en forma definitiva a la órbita del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, con el cargo de construir un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Técnica Profesional "Otto Krause", que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.								
UBICACIÓN:	Ciudad Capital de La Rioja.								
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción (Distrito) 01, Sección C, Manzana 806 - Parcela "1" (parte).								
SUPERFICIE:	4669,20 m ² .								
DIMENSIONES APROX. Y LINDEROS:	<table><tr><td>Norte:</td><td>84,33 m linda con más propiedades del Estado Provincial.</td></tr><tr><td>Este:</td><td>55,49 m linda con Ministerio de Desarrollo Social.</td></tr><tr><td>Sur:</td><td>84,14 m linda con calle Juramento.</td></tr><tr><td>Oeste:</td><td>55,49 m linda con más propiedades del Estado Provincial.-</td></tr></table>	Norte:	84,33 m linda con más propiedades del Estado Provincial.	Este:	55,49 m linda con Ministerio de Desarrollo Social.	Sur:	84,14 m linda con calle Juramento.	Oeste:	55,49 m linda con más propiedades del Estado Provincial.-
Norte:	84,33 m linda con más propiedades del Estado Provincial.								
Este:	55,49 m linda con Ministerio de Desarrollo Social.								
Sur:	84,14 m linda con calle Juramento.								
Oeste:	55,49 m linda con más propiedades del Estado Provincial.-								

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.-

9.410

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128º Período Legislativo, a trece días del mes de junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por la diputada HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE.-

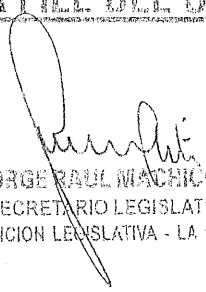
L E Y N° 9.410.-

FIRMADO:

DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"2013 - Año Provincial del Papa Argentino Francisco"